

RADICAC. 2022-059 AV VILLAS VS MANUEL ANTONIO BECERRA PALMA

Coordinadora Juridico Martha J Mejia A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>

Mié 1/06/2022 4:03 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura

<j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA (V)

J07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AV. VILLAS
DEMANDADO : MANUEL ANTONIO BECERRA PALMA
RADICACION : 2022- 059

ASUNTO: REMISION LIQUIDACION (ES) DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 342.847 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito, me permito aportar lo siguiente:

Cordialmente,



Libre de virus. www.avg.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail: juridico5@marthajmejia.com
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Señor

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA (V)

J07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AV. VILLAS
DEMANDADO : MANUEL ANTONIO BECERRA PALMA
RADICACION : 2022- 059

ASUNTO: REMISION LIQUIDACION (ES) DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 342.847 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito, me permito aportar lo siguiente:

PRIMERO: Liquidación del crédito No. **2865943** por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.CTE (\$ 85'845.891.00)**

Renuncio a término y ejecución de auto de contenido favorable.

Del señor Juez Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN

C.C. No. 1.144.043.088 De Cali.

T.P. No 342.847 del C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN CRÉDITOS



OBLIGACIÓN	2865943	TITULAR	
FECHA LIQUIDACIÓN	01 de junio del 2022	BECERRA PALMA MANUEL ANTONIO	
FECHA MORA	25 de marzo del 2022		
CAPITAL ADEUDADO	83.414.425	DATOS LIQUIDACIÓN	
TASA PACTADA	11,40%	CAPITAL ADEUDADO	83.414.425
DÍAS A LIQUIDAR	68	INTERESES MORA	2.431.466
MESES A LIQUIDAR	4	TOTAL LIQUIDACIÓN	85.845.891

Id	FECHA	tasa pactada mora	Tasa Usura	Var (a)	Tasa Mensual Aplicada	Días	Capital	Interes de Mora
1	31/03/2022	17,10%	27,71%	032022	17,10%	6	83.414.425	216.735
2	30/04/2022	17,10%	28,58%	042022	17,10%	30	83.414.425	1.089.323
3	31/05/2022	17,10%	29,57%	052022	17,10%	30	83.414.425	1.089.323
4	1/06/2022	17,10%	30,60%	062022	17,10%	1	83.414.425	36.084